



DECRETO N° **0462**

NEUQUÉN, 12 MAY 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5421-C-05, originado en las Notas N°s. 144/05 y 149/05 del "COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUÉN"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, solicita un aporte económico para atender los gastos que demande la organización de las "III Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal", previstas para el período comprendido entre los días 02 y 04 de junio de 2005;

Que dichas Jornadas convocan a conferencistas y expositores profesionales de reconocida trayectoria de la Patagonia, del resto del país y del extranjero;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 10.000.- a favor del Dr. ALBERTO LUIS ROCAMORA, en su carácter de Presidente del citado Colegio, con cargo a Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el establecer formas de participación, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º, Inciso 10);

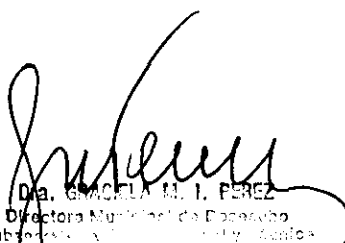
Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 291/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 2508 en planilla SINCO de Control de Registros;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL ----- (\$ 10.000.-) a favor del COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCU-**

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión y Asesoría  
Presupuestaria y Control  
Municipalidad de Neuquén

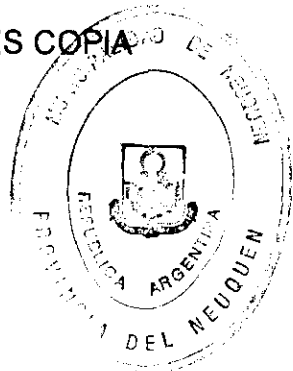
**RADORES DE NEUQUÉN** para atender los gastos que demande la organización de las "III Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal" a realizarse en la ciudad de Neuquén durante el período comprendido entre los días 02 y 04 de junio de 2005.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del **Dr. ALBERTO LUIS ROCAMORA, D.N.I. Nº 4.361.603**, en su carácter de Presidente del Colegio beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

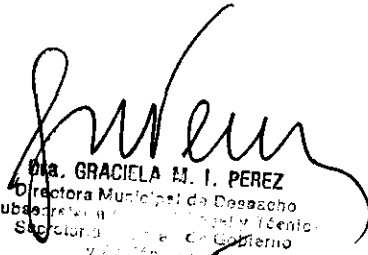
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desacho  
Subsecretaría de Gestión y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1516  
Fecha: 20 / 05 / 05